



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0037-2013-UNAP
Iquitos, 07 de enero de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 001-2013-OGPP/OEPP-UNAP, presentado el 03 de enero de 2012, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y los reportes de modificaciones presupuestarias del mes de diciembre correspondiente al ejercicio presupuestario del año fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2701-2011-UNAP, de fecha 28 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a nivel de unidad ejecutora, función, programa funcional, subprograma funcional, actividad y/o proyecto, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gastos;

Que, al iniciar el periodo mensual se autorizó en el mes de diciembre del ejercicio presupuestario 2012, gastos que de acuerdo con la normatividad requieren formalizarse para dar cobertura financiera y marco presupuestal, a través de las Notas para modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

Que, en aplicación al numeral 40.1) del artículo 40º de la Ley n.º 28411 Ley General de Presupuesto Público, primer párrafo del inciso i), del literal b), del numeral 20.1) del artículo 20º, y primer párrafo del inciso i), del literal b), del numeral 22.1 del artículo 22º de la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria, debe aprobarse mediante resolución rectoral las modificaciones en el nivel funcional programático del Presupuesto Institucional correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2012 detallando la unidad ejecutora, función, programa funcional, subprograma funcional, actividad y/o proyecto, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica del gasto; y,

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva n.º 005-2010-EF/76.01 aprobada mediante Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01;

SE RESUELVE:

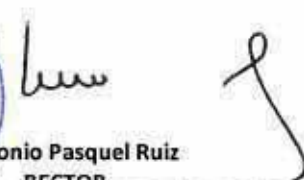
ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de unidades ejecutoras, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución rectoral, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rectoral se sustenta en las "Notas para modificación presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de **diciembre**.


ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente resolución rectoral se presenta, dentro de los cinco días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




María Isabel Mauri Sauro
SECRETARIA GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

RESOLUCION: RR. 0037-2013-UNAP

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5001549 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	881
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	8,257
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	37,242	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,125	0

5001550 SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	7,764
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	1,800
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,064

5001551 SERVICIO MEDICO AL ALUMNO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	587	0
---	---------------------	---	---	---	-----	---

5001553 SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	511	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	1,600
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,271

3000157 ESTUDIANTES DEL PRE-GRADO CUENTAN CON ADECUADA FORMACION UNIVERSITARIA

5001353 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	40,243	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	33,857	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	27,518

5001417 IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION INDIVIDUAL Y/O GRUPAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	83	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	1,600
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	951
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	2,125

3000158 ESTUDIANTES DEL PRE-GRADO CUENTAN CON ESTRUCTURAS CURRICULARES ARTICULADAS CON LOS

5001451 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,702
---	---------------------	---	---	---	---	-------

ACCIONES CENTRALES

6700001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

